

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 002

FECHA: ENERO 17 DE 2015

HORA: 12:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días Honorables Concejales.

Por favor Señor Secretario damos inicio al orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todas y todos, Honorables Concejales, compañeros del Concejo y de la Administración Municipal.

Siendo las doce y cinco minutos (12:05) del día Enero 17 del 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 001 AUMENTO SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
3. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA POR PARTE DE LA DOCTORA LILIANA ÁLVAREZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO 002 AUMENTO

SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Sírvase Señor Secretario verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorable Concejal:

NICOLÁS ÁLZATE MAYA	PRESENTE
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	PRESENTE
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	PRESENTE
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	PRESENTE
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	PRESENTE
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	PRESENTE
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	PRESENTE
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	PRESENTE
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	PRESENTE
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	PRESENTE
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	PRESENTE
JULIO MARIO CUERVO HENAO	PRESENTE
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	PRESENTE

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	PRESENTE
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	PRESENTE
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	PRESENTE
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	PRESENTE

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Asistencia total de todos los Concejales Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo a usted, la Mesa Directiva, a todos los Corporados y todos los presentes en el Recinto.

Señor Presidente siendo consecuente con la solicitud que le hice en el día de ayer, como Ponente del Proyecto de Acuerdo 01 del incremento salarial de los empleados de la Administración, le solicité al Señor Secretario que hiciera extensiva la invitación a la Representación del Bloque Sindical, creo que hay algunos, entonces en ese orden del día por favor que quede en el orden del día autorizados por si es necesario que intervengan, porque veo que en el orden del día no están, solamente la Administración, entonces para solicitarle esa modificación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración el orden del día con la propuesta del Honorable Concejal Bladimir Sierra, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente con la sugerencia del Honorable Concejal César Bladimir Sierra de participar el Sindicato, el Bloque Sindical si es necesario Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 001 AUMENTO SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Señor Secretario.

Le damos la más cordial bienvenida al equipo de trabajo del Secretario de Hacienda, el Secretario de Hacienda no sé si alguno de los Funcionarios nos responde si viene o no viene, pero mientras hace presencia en el Recinto de la Democracia, dándole la bienvenida nuevamente pueden iniciar mientras el Secretario de Hacienda hace presencia en el Recinto.

Bien pueda, ¿Quién va a iniciar?

Inicia el Funcionario de la Administración Francisco Rincón.

Bien pueda Doctor Francisco Rincón dar inicio a la exposición.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Gracias Señor Presidente.

Con los buenos días a los Corporados, a los compañeros de la Administración Municipal y demás personas que se encuentran en el Recinto.

Nos compete en el día de hoy entonces hablar sobre el tema de cómo se finiquitó el aumento, la cifra del aumento salarial para los empleados de la Administración Municipal correspondiente a esta vigencia del año 2015.

Cuando la Administración y las organizaciones sindicales, las cuatro (4) organizaciones sindicales por allá a finales de 2012 comenzaron una negociación, un pliego formal, se tomó como base en esa negociación para el aumento de los salarios del año 2013 - 2014 y 2015, como base el IPC causado en la vigencia anterior.

Es así que en la Administración ha venido cumpliendo, pero para éste año 2015 la Administración se encontró con un inconveniente y es que la inflación que el Banco de la República la traía controlada se le desbordó un poco y terminó en tres punto sesenta y seis (3.66).

Las certificaciones que nos ha dado el Banco de la República cuando elaboramos el presupuesto cada año es que la meta de inflación del Banco de la República hasta el año 2018 oscila entre el dos por ciento (2%) y cuatro por ciento (4%), para efectos legales el tres por ciento (3%), el tres por ciento (3%) esas son las certificaciones que expide cada año el Banco de la República, el Secretario de Hacienda, la Contralora y con base en ello entonces se proyectó el aumento.

Tenemos otro inconveniente, en el año... las Administraciones venideras no podrán seguir tomando como referencia el IPC, sino remplazar esa base por el marco fiscal de mediano plazo que maneja el Municipio.

En el año 2013 la inflación fue del uno punto noventa y cuatro por ciento (1.94%), uno punto noventa y cuatro (1.94), según las negociaciones, pues el aumento debió haber sido del cuatro punto noventa y cuatro por ciento (4.94%), sin embargo la proyección del marco fiscal de mediano plazo dio para que el aumento fuera del seis por ciento (6%) en el año pasado 2014, el Alcalde Municipal entonces tomó la decisión de aumentar un uno punto cero seis por ciento (1.06%) por encima de lo que debería ser de acuerdo a los acuerdos con las organizaciones sindicales.

Pero este año 2015 surge algo diferente y es que se consolida una reforma administrativa, comenzó desde el año pasado, se hablaba en éste Recinto sobre si las Secretarías iban a existir o no, salieron todos los Actos Administrativos, el último era la Secretaría de Recaudo y Pagaduría, salió el 28 de Diciembre; así que el presupuesto se proyectó también teniendo en cuenta esa variable nueva que fue la reforma, comenzó a aplicarse en el año 2014.

En ese orden de ideas hay algo de fondo aquí y es lo siguiente:

Que el Plan Financiero del Municipio de Bello para esta vigencia 2015, en cuanto a los servicios personales asociados a la nómina, fue proyectado un aumento del cinco por ciento (5%), pero la Administración en diálogos con las organizaciones sindicales conceptuó entonces un seis por ciento (6%) el aumento para el año 2015.

¿Eso qué significa?

Que habrá que ajustar el presupuesto en la cifra que valga ese punto, que puede ser más o menos alrededor de unos ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), porque aquí lo que tenemos que mirar en forma macro es que un punto afecta el sesenta y siete por ciento (67%) que es el factor prestacional que tiene el Municipio de Bello, no se trata de una décima o de un punto, eso tiene una afectación de carácter prestacional, tiene que ver con todo lo que tiene la Seguridad Social, los Parafiscales, las Cesantías, las Prestaciones Sociales, entonces el factor del Municipio de Bello está determinado en un sesenta y siete por ciento (67%).

Así las cosas entonces la Secretaría de Hacienda tendrá que hacer las correspondientes modificaciones al presupuesto para poder garantizar el aumento del año 2015.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Doctor Francisco Rincón.

Si alguno de la Administración quiere intervenir lo puede hacer, sino entonces le damos paso si alguno de los del Gremio Sindical... Honorable León Fredy le damos... ¿o usted quiere intervenir?, ¿sí? O si alguno del Gremio Sindical, alguno de los integrantes quiere hacerlo lo puede hacer porque quedó contemplado en el orden del día.

Francisco Rincón ¿alguno de su equipo de trabajo quiere intervenir o le damos paso al Gremio Sindical para que intervenga?

Le damos el uso de la palabra a la Doctora Dora Salazar del equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda.

Bien pueda Doctora.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA SALAZAR FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muy buenos días Señor Presidente, Honorables Concejales y demás invitados al Recinto.

Quería de pronto ampliar un poquitico la información que dio el compañero Francisco Rincón en cuanto a las justificaciones y consideraciones que presentamos a ustedes a consideración para poder aprobar el incremento salarial de los empleados del Municipio de Bello.

En el año 2012 cuando el Municipio se sienta en una negociación con el Bloque Sindical pues obviamente se tuvieron en cuenta algunos factores objetivos y subjetivos para el incremento del salario.

Para el año 2012 el IPC estuvo determinado en un dos punto cuarenta y cuatro por ciento (2.44%), incluso venia en decadencia de años anteriores y para el año 2013 bajó a uno punto noventa y cuatro (1.94), para ese entonces el Municipio considerábamos que ese IPC se iba a sostener más o menos en esa cifra, no esperábamos que para el año pasado tuviera un aumento tan significativo, de ahí que ese incremento se tuvieron en cuenta esa IPC y como lo dijo el compañero Francisco Rincón, incluso en el año pasado el incremento del salario debió haber sido mínimo pero en razón a ciertas consideraciones presupuestales el Señor Alcalde solicita al Concejo que apruebe ese incremento en el seis (6) y ustedes lo aprobaron, a raíz de eso y teniendo en cuenta ese IPC tan alto obviamente nos desajustaba considerablemente el presupuesto y estaba vulnerando entonces esos principios de racionalización y de sostenibilidad financiera, tenemos que tener en cuenta que para éste año debemos culminar unos proyectos del Plan de Desarrollo y tenemos que pensar obviamente pues en todo ese cumplimiento de proyectos.

A raíz de eso entonces solicitamos de manera concertada con los grupos sindicales, y en reunión extraordinaria la semana pasada les explicamos todos esos motivos para que ellos al menos accedieran a que ese límite del incremento salarial no fuera del seis punto sesenta y seis por ciento (6.66%) como entonces quedaría de acuerdo a esa negociación y por mayoría de los representantes autorizados de cada uno de los grupos sindicales, se llegó a ese acuerdo, establecer como límite en el incremento salarial el seis por ciento (6%); en esa reunión inclusive explicábamos que para otras entidades de nivel del nosotros, como la Personería por su presupuesto ni siquiera va a poder alcanzar el incremento salarial que si ustedes aprueban hoy para el Municipio sería del seis por ciento (6%) y la Contraloría apenas va a poder solicitar el incremento salarial del cuatro por ciento (4%), una vez ustedes... sea presentado al Honorable Concejo, entonces fueron unas razones objetivas, presupuestales, de sostener y de mirar la viabilidad financiera del Municipio para este año que transcurre.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Doctora Dora Salazar por su intervención.

¿Quién del Gremio Sindical, representantes del Sindicato quiere intervenir?

Le damos el uso de la palabra al Doctor Darío Restrepo en representación del Sindicato.

Bien pueda Doctor Darío hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DARÍO RESTREPO REPRESENTANTE DE SINTRAESTATALES SUBDIRECTIVA BELLO

Bueno.

Muy buenos días para todos los presentes y pues por supuesto agradeciéndole mucho a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal y a los Concejales y Concejales, a todos los presentes.

Que nos den nuevamente a los empleados del Municipio de Bello pues la participación acá para poder como discutir o expresar nuestro sentir frente a algunas de las condiciones laborales de los empleados y en este caso concreto de lo que tiene que ver con las condiciones salariales.

¿Por qué nuestra presencia hoy acá en el Recinto del Concejo?

Específicamente para tratar este asunto del incremento salarial, pues se debe básicamente a lo siguiente:

Como ya lo han escuchado en la negociación colectiva entre Administración y empleados del año 2012 se pactaron entre otros asuntos el tema de los incrementos salariales para los años 2013 – 2014 y 2015, quedando pactado para el año 2015 el IPC más tres (3) puntos.

El Gobierno Nacional acaba recientemente de establecer que el IPC es el tres punto sesenta y seis (3.66) más tres (3) puntos pactados en la negociación a nosotros nos da una simple suma de seis punto sesenta y seis (6.66), pues bien, nos hemos dado cuenta, ya lo han explicado los motivos, las razones por lo cual la Administración Municipal pasa a un proyecto estableciendo el seis por ciento (6%), esa diferencia de cero punto sesenta y seis (0.66) pues es la que nos trae hoy acá al Concejo y vamos a explicar porque nosotros desde Sintraestatal, yo aquí no vengo a hablar en representación de Darío Restrepo o ni siquiera por el Bloque Sindical, porque los compañeros de ASEMUBE, de ADEA, de ANDES, a mí no me han autorizado para hablar en nombre del Bloque, entonces si vengo a hablar en nombre de Sintraestatales, organización

que de la cual hago parte a nivel Nacional y a nivel Local, entonces es como una primera precisión.

Nosotros en Sintraestatales queremos insistir en que el incremento y ese es el gran favor que venimos de manera muy respetuosa y cordial, a solicitarles a ustedes Señores y Señoras Concejales, Concejales de que se respete el acuerdo pactado en el 2012 y el incremento sea el seis punto sesenta y seis (6.66), tenemos algunas razones para insistir en ello, son razones de hecho y de derecho que queremos entonces plantearle de manera muy somera:

Lo primero es lo que ya se ha señalado reiterativamente, que ese seis punto sesenta y seis (6.66) fue el fruto de un acuerdo, de una concertación, de una negociación colectiva fundamentada en las normas legales que lo establecen para ello, es decir, Decreto Ley 092 para ese año, hoy ya es el 160 pero ese año negociamos bajo los convenios hoy T 151-154 refrendados por la Constitución Política Colombiana y el Decreto Nacional era el 062, bien, esos acuerdos pactados en esa negociación colectiva fueron finalmente refrendados en un acta final o acta resumen que se llamó, donde quedaron muy claramente establecidos todos los acuerdos y los desacuerdos, dicha acta fue radicada en el Ministerio del Trabajo, posteriormente y de conformidad a las normas de la negociación ese acuerdo, esa acta fue elevada a acto administrativo por la Administración Municipal, fue la Resolución 2498 del 2012, suscrita por el Señor Alcalde el 07 de Diciembre del 2012.

Dicha acta, dicho acto administrativo también fue radicado y depositado debidamente en el Ministerio del Trabajo, entonces tenemos dos (2) actos administrativos, tenemos el acta de negociación y tenemos la Resolución radicados en el Ministerio donde se pactó que para el 2015 el incremento salarial era IPC más tres (3) puntos.

Consideramos que por tratarse de un acto administrativo este no puede ser modificado ni revocado de manera unilateral, quienes aquí en el Recinto sean abogados lo saben o me podrán, y yo aceptaré humildemente cualquier corrección a este respecto si yo me equivoco, pero los actos administrativos que otorgan derechos particulares y concretos no pueden ser revocados de ninguna manera, de manera unilateral por una de las partes, así de sencillo, ese es un acto administrativo y modificándolo, modificándolo se está revocando, se está modificando ese acto administrativo sin el consentimiento de las partes, creemos que se comete allí una infracción abiertamente que contraviene la normatividad jurídica colombiana en materia laboral.

Hay otros aspectos que nos hacen insistir en que el incremento para este año debe de ser el seis punto sesenta y seis (6.66) fuera del que acabo de decir, esos otros aspectos son por ejemplo hechos notorios para todos nosotros, para

todos ustedes, son los informes reiterados de la Alcaldía en el año pasado, año 2014 y los informes o reporte de prensa que aparecen por parte de Planeación Nacional, en la Prensa Nacional, donde se ha ratificado insistentemente hasta el cansancio que el Municipio o la Administración Municipal de Bello viene atravesando por un excelente nivel financiero y presupuestal, prensa, publicidad de la alcaldía, informes de gestión, así lo reiteran, no lo estoy diciendo yo acá porque quiero decirlo, lo digo porque el Alcalde nos lo dijo a nosotros en las reuniones que tuvo con todos los empleados en las plenarias, lo digo porque así lo he leído en el Tiempo, en el Espectador y en el Colombiano, lo digo porque así lo he visto en los noticieros y ustedes también lo han visto y lo han podido sentir.

Hay otro aspecto y es el que tiene que ver con la reforma administrativa que se está llevando a cabo, que ya está llegando a su fin y que de entrada nos plantea que hay unos diecinueve (19) cargos de tipo de gerencia, cargos de niveles superiores, son diecinueve (19) cargos y si mal no recuerdo entre estos y otros cargos y la reforma en sí, se nos había planteado a los empleados públicos que esa reforma tendría un incremento en la nómina anual de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), ese es el dato que nos dieron desde un principio, nosotros creemos que incluso puede ser mucho más a eso, lo que quiere decir que hay dinero, si se hace una reforma donde se crean nuevas Secretarías, se crean nuevas jefaturas, nuevos cargos y demás, o sea que hay recursos, hay recursos.

Y el último punto de muchos más que podríamos traer a colación, pero voy a dejar aquí con este último punto de carácter como técnico y mezclado con lo legal y es que quiero que ustedes sepan que los salarios del Municipio de Bello, exceptuando por niveles, exceptuando el nivel técnico están muy, muy, muy por debajo del techo salarial que establece el Gobierno Nacional cada año, en Marzo, cada mes de Marzo el Gobierno Nacional saca un Decreto estableciendo los niveles salariales para los entes por categorías y por niveles de empleos, si uno hace ese estudio, que ya tuvimos oportunidad de hacerlo aquí, el año pasado o ante pasado, uno veía y es típico, es la generalidad en la mayoría de entes territoriales, no solo el caso de Bello, los niveles técnicos están en el tope de ese techo, incluso detectamos que en el caso del Municipio de Bello algunos técnicos estaban... en ese momento hicimos el estudio, estaban por encima de ese techo violentando gravemente la Ley y tampoco de eso se trata, no exigimos que nos suban por encima del techo del Gobierno Nacional, lo que nosotros queremos y pretendemos cada vez más con los incrementos salariales es ir cada vez acortando esa gran brecha en porcentual que tenemos entre los salarios nuestros y los salarios del techo, por decir algo, en el nivel profesional esa diferencia es casi del veinticuatro (24) o veintiséis por ciento (26%), incluso en los niveles directivos están por debajo del techo Nacional, bueno, en

resumidas cuentas el único que se ajusta al techo son los salarios del Alcalde y de la Contraloría, del Contralor o Contralora y del Personero, Personera, bueno eso es así en todos los entes territoriales de Colombia y eso está bien, lo que queremos es que todos lleguemos entonces al techo, es lo que pretendemos, Bello lo puede hacer, Bello lo puede hacer desde el 2012 que se hizo la reforma catastral y ustedes todos saben que yo soy un funcionario de Catastro, sé lo que significó eso económicamente y de ingresos para la Administración Municipal de Bello, si algo tiene Bello del 2012 para acá es plata, si algo tiene es plata, por eso nosotros los empleados venimos reclamando que si las administraciones desde las direcciones de personal de Talento Humano, siempre dicen que el Talento Humano, los empleados es lo máspreciado de una entidad, de una empresa pues queremos que eso no quede solo en la retórica, sino que se repercuta en hechos concretos y lo del tema salarial es algo que no afecta solo positivamente al empleado, sino por supuesto a sus familias y por su puesto a la comunidad en general.

Púes bien, y ustedes se preguntarán ¿Bueno y entonces que pasó?, ¿por qué la Administración o el Alcalde, el Señor Alcalde en el Proyecto de Acuerdo cita que hubo y la Doctora Dora lo acaba de señalar, hubo recientemente un nuevo Acuerdo? Un Acuerdo que se bajó del seis punto sesenta y seis (6.66) a solo el seis (6), y bueno yo les quiero contar, yo les quiero contar, con decirles por supuesto de entrada que yo no estuve en la reunión, no pude estar en esa reunión y mírese lo siguiente: ¿Qué fue lo que pasó? Para que ustedes se hagan un panorama.

La semana pasada se citó de manera rápida, pues o decir el 06 de Enero a las once de la mañana (11:00 a.m.), se convocó algunos de los representantes de los empleados, es decir de las organizaciones sindicales para que asistieran a una reunión en la Secretaría de Hacienda para tratar el asunto del incremento salarial, la reunión era para ese mismo día, de once de la mañana (11:00 a.m.) buscando la gente para llevar a cabo la reunión a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), eso generó que por supuesto las organizaciones sindicales: Primero no tuvimos tiempo de reunirnos ni de manera individual entre nuestras organizaciones, ni mucho menos de manera conjunta entre todas ellas, por la rapidez de la reunión en el mismo día, no obstante, como lo que se rumoraba era que el incremento iba a ser el cinco por ciento (5%) porque la Administración iba a actuar de conformidad con el Proyecto de Acuerdo de presupuesto que había sido aprobado acá en Octubre, en Noviembre y que allí se había consignado el cinco (5) o el seis (6), la Administración se iba a parar allí en la raya, entonces como les digo sin reunión entre las organizaciones, sin reunión incluso internamente entre nosotros, pues algunos delegados de cada organización asistieron a la reunión, es importante que tengamos en cuenta lo siguiente:

Que para algunos eventos que han tenido que ver con modificación de algunos acuerdos que hemos sostenido en otrora, la Administración siempre nos ha convocado en la medida de lo posible a todos y cada uno de quienes participamos en esa negociación, pues por supuesto y eso está muy bien y así es, ¿quiénes firmaron el acuerdo de negociación? vengan que vamos a tratar a modificar algún asunto con respecto a ese mismo acuerdo, eso se ha llevado a cabo en otros asuntos, en éste no fue así, en éste vengan, vengan aquí y hagan presencia, ¿quiénes? Ustedes verán a quienes delegan, hagan presencia que vamos a discutir nuevamente el asunto del incremento salarial.

En resumidas cuentas de las once (11) personas que suscribieron el Acta de 2012 de la negociación colectiva, pues solo tres (3), solo tres (3) de esas once (11) personas estuvieron sentadas en la reunión de la semana pasada modificando el acuerdo.

Bueno, ustedes dirán, no pues tremenda contradicción ahí entre las organizaciones y principalmente entre Sintraestatales, pues sí, porque es que eso es lo que les digo, una cosa es una reunión para ya y vengan y otra cosa es después de analizar todos los asuntos y poder discutir, mirar y analizar los bajos y altos de cada situación, lo que no se pudo hacer en el día de la reunión, pero que ocho (8) o diez (10) días después si lo hemos venido organizando de tal forma que el conjunto de la Junta Directiva de Sintraestatales, recogiendo el sentir, no solo de los miembros de la organización Sindical, sino de la mayoría de empleados afiliados y no afiliados que permanentemente y después de esa reunión y que se supo que el Proyecto de Acuerdo para el incremento iba a ser del seis (6) y no del seis punto sesenta y seis (6.66), ya todo el mundo tenía cuentas, ya hasta se habían gastado la plata y en fin y/o sorpresa, muchas gracias; o sorpresa, el incremento fue del seis (6), entonces nosotros viendo la inconformidad de la gente fue que hicimos llegar de manera oportuna un comunicado de manera oficial para que se leyera en el Recinto del Concejo Municipal pues en el día de ayer, en el día de ayer no se leyó, no sabemos, me dicen que en el día de hoy tampoco se ha leído ningún comunicado, yo no sé cómo funciona el Concejo, no sabemos, uno supone que los comunicados que mandan allá los leen ¿cierto?, no sabemos, acuso mi desconocimiento frente a esos aspectos, pero hicimos un comunicado pues oficial reiterando que nuestra posición como organización frente al incremento era el seis punto sesenta y seis (6.66) y no el seis por ciento (6%), ahora, ¿qué pasa entonces con nuestros representantes en esa reunión? Y ya voy terminando.

Nosotros lo que creemos es que nuestros compañeros que asistieron a la reunión oraron de muy buena fe, de muy buena fe, pero con una gran ingenuidad frente al tema de lo que es una negociación colectiva, ¿por qué lo

digo?, ¿por qué lo señalo?, ¿por qué digo que oraron de buena fe? Bueno, por si a uno inicialmente le dicen el incremento va a ser el cinco (5), pero venga vamos a una reunión y de pronto negociamos el seis (6), uno va partiendo de que bueno vamos a la reunión porque vamos ganando, hombre y que estoy peleando el seis punto sesenta y seis (6.66), me están diciendo que el cinco (5) y finalmente partamos en el seis (6), yo digo: No estoy haciendo el negocio de la vida, si porque me estoy ganando un (1) punto y solo estoy perdiendo punto sesenta y seis (0.66).

Allí hay una gran ingenuidad, pero también hay una gran ingenuidad, cuando ustedes vean el Acta o la lean si lo tienen, en cómo transcurre la reunión yo digo no estuve allá, ustedes me dirán, ¿entonces cómo puedes hablar si no estuviste?, no, voy hablar de la base de un Acta que se suscribió y de la cual si la conozco, ¿entonces uno qué mira en esa Acta? Que la reunión se gira y va dando un vuelco entorno a, dice la Administración: "Muchachos, compañeros del Sindicato mírese, por favor tengan en cuenta que es que la Administración no tiene como el seis punto sesenta y seis (6.66), pero venga que entonces nos vamos a poner de acuerdo ante unas recriminaciones que hacen las organizaciones Sindicales frente al fondo de la vivienda que llevamos hace rato" y hago un paréntesis para agradecerle al Concejo que lo haya aprobado en la vigencia pasada, cosa que le agradecemos, pero ahora tenemos la tarea Administración y empleados de propiciar que ese Proyecto se materialice en la práctica, entonces la Administración dice: "Muchachos concédanos ahí, quédense en el seis (6), nosotros vamos a trabajar en forma con lo del fondo de aquí para adelante, ahora sí".

Tenemos otro asunto pendiente que tiene que ver con cinco (5) días que discutimos en la negociación pasada y la Administración reconoció y aceptó, pero que en la práctica hemos tenido problemas desde nómina y desde jurídica, que las personas que han resultado incapacitadas les están descontando unos días y no les están pagando completo los cinco (5) días que tenemos, pero a raíz de esta reunión la Administración le dice a los compañeros: "Si muchachos cuenten con eso, que eso si lo vamos a solucionar de aquí para adelante"; además también se ve en el Acta que el Tránsito reclamó: "Administración pero usted por qué nos pide que ceda cuando la dotación de un uniforme del 2013 no nos dieron, nos la deben y se comprometieron a dárnosla", cuando en el 2014 se comprometieron a darnos la dotación y no nos han dado sino una (1), tampoco nos cumplieron con un retroactivo que tenía que venirse después de la nivelación, que hubo una nivelación de cargos y de empleos que hubo en el Tránsito Municipal, por su parte la gente de la... planteó: "Pero por qué nos dicen que seamos cuando ustedes no nos han dado cuentas claras del manejo de los dinero que tiene que ver con los administrativos en educación, cuando el tema de la

homologación sigue pendiente y fue un compromiso”, pues la Administración de lo que vi en el Acta es que dijo: “Compañeros tranquilos, ustedes se quedan en el seis (6) y nosotros les vamos ahora si a trabajar sobre estos puntos” y allí es donde yo digo que los compañeros cayeron en una gran ingenuidad, oraron de muy buena fe, porque siempre hemos trabajado de buena fe, pero aquí le involucraron a la buena fe la ingenuidad, porque cómo negociar sobre lo que allí estaba negociado, es que lo que ya estaba negociado en el acuerdo del 2012, que abarca 2012, 2013 y 2015, ya está pactado y además está suscrito en un Acta Administrativo, ¿cierto?, eso son entonces los asuntos, por eso es que nosotros entonces crecimos ya como Junta Directiva en término general, recomponer ese error, ese error que cometimos allí como organización y queremos porque somos conscientes de que ahora queda solo en manos del Honorable Concejo definir el incremento salarial para este año, respetamos pues la decisión que ustedes tomen, sólo queríamos dejar en claro la situación, plantear la realidad en las cosas y tratar de asumir y cumplir con nuestra responsabilidad, ¿cierto?.

Eso es lo que queríamos, yo termino acá y les agradezco a ustedes su amable atención.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Doctor Darío por su altura y por su intervención.

¿Algún miembro de la Administración?

Honorable Concejal León Fredy esperemos la intervención de la...

¿Quién de la Administración quiere hacer uso de la palabra?

La Doctora Dora Salazar nuevamente con la intervención.

Bien pueda Doctora Dora Salazar.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA SALAZAR FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Simplemente quería hacer de pronto alguna precisión respecto a lo que acaba de manifestar el Doctor Darío.

Es cierto que la Administración avaló unos compromisos con el Bloque Sindical a través de un Acto Administrativo denominado Resolución, que fue radicado ante el Ministerio del trabajo, pero como lo dijo el mismo Doctor Darío son unos acuerdos y unos compromisos que van a estar sujetos a unas situaciones

posteriores, como lo es la Disponibilidad Presupuestal, porque nosotros es imposible en el año 2012 que nos sentamos a negociar con el Bloque Sindical, decir que efectivamente se iba a incrementar o cumplir efectivamente lo que se había pactado o lo que se había comprometido con el Bloque, entonces estábamos sujetos a esas dos (2) cosas, a la Disponibilidad Presupuestal y obviamente a la aprobación del Honorable Concejo que ustedes son los que finalmente deciden.

No es cierto que nosotros revocamos un Acto Administrativo, no, en esa Resolución se aprobaron unos compromisos y no fue uno (1) solamente, fueron muchos compromisos de los cuales la mayoría de esos compromisos se le ha cumplido a todo el Bloque Sindical.

Es importante también tener precisión, que nosotros en la reunión no citamos a cualquier representante de cada una de las organizaciones, citamos a los presidentes y fueron ellos, porque acá reposa el Acta, el presidente de cada organización Sindical quienes estuvieron en la reunión, a quinees se les expuso los motivos financieros y de sostenibilidad por la cual debíamos estar en un límite del seis por ciento (6%) y aparte de eso la mayoría, todos aceptaron, solo el presidente de la organización ASEMUBE, no estuvo de acuerdo con la decisión, sin embargo lo entendimos como una mayoría de las personas que estaban con la representación jurídica en esos momentos de la Asociación Sindical.

Entonces la parte de la ingenuidad que plantea el Doctor Darío pues nosotros consideramos que esos representantes de la Asociación debe ser personas estudiosas, personas competentes y personas entonces que debieron haberle dicho a la Administración que le diéramos un tiempo prudencial para poder analizar con los demás integrantes del Sindicato.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Doctora Dora Salazar.

¿Algún miembro de la Administración quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, vea Doctora o Representante de la Administración Municipal, representante del Sindicato, la metodología es la misma para que no se nos desordene la plenaria, los Honorables Concejales intervienen y luego retoman otra vez las palabras ustedes para que tomen atenta nota de lo que los Concejales tiene inquietud, alguna pregunta al respecto.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo para todos los Corporados, para los amigos del Sindicato, demás personas que nos acompañan, Funcionarios de la Administración.

Pues yo creo que Darío ha sido muy claro en su exposición y aquí hay más que argumentos para sostener pues lo que se había pactado en el año 2012 y yo quiero empezar con algo muy claro.

En el año 2012 cuando se hizo esa negociación pues ya se conocía del famoso déficit del Municipio, además certificado el déficit, certificado por la Contraloría Municipal de Bello, la de entonces Contralora Eva Inés Sánchez Cortes hoy precandidata a la Alcaldía del Partido Conservador, ella certificó el déficit y ahí hubo esa negociación ya teniendo claro que había un déficit y se negoció con todo el Bloque Sindical, aquí tengo el Acta compañeros que se firmó en ese entonces, efectivamente como dice Darío la firmaron once (11) personas, de los cuales ocho (8) son representantes de los diferentes Sindicatos, de los cuatro (4) Sindicatos que existen hoy en Bello:

1. ASEMUBE
2. SINTRAESTATALES
3. ... (42:56)
4. ADEA

Aquí están la firma de los cuatro (4) Sindicatos, allí se había pactado entonces el incremento como dice en la Resolución, que aquí está la Resolución N° 20122498 que se elevó a Acto Administrativo ésta Resolución, ahí estaba muy claro, IPC más tres (3) puntos, que es que el año pasado fueron muy benévolos, la Administración porque subió el uno punto noventa y cuatro (1.94), entonces de caritativo subieron a seis (6) puntos, me parece fenomenal, vea si quiere subir a siete (7) pues una iniciativa de la Administración, pero yo creo que hay unos Acuerdos que hay que cumplirlos, hay que cumplirlos y lo que aducen me parece irrisorio de la manera como aducen que es que no se puede hoy y Darío fue ahorita muy reiterativo con eso, es que el Municipio hoy esta aullante, eso no es lo que dicen en todas partes, somos de los municipios mejor administrados, el séptimo (7°) del país, el segundo (2°) de Antioquia y no sé qué otras carretas, entonces porque hoy van a decir que subirles a los empleados del Municipio, un Acuerdo que ya estaba explícito firmado en el 2012 pues va a afectar el marco fiscal de

mediano plazo si le aumentamos el punto sesenta y seis (0.66) para llegar así al seis punto sesenta y seis (6.66) como se había pactado.

O sea que todos los empleados que hoy tienen además con una reforma Administrativa, además mal hecha, entonces eso si no afecta el marco fiscal de mediano plazo, eso no va afectar el marco fiscal de mediano plazo, lo único que lo va a afectar es el incremento de los empleados de un Acuerdo ya pactado Señor Presidente, yo creo Bladimir usted que es el Ponente de éste Acuerdo y demás compañeros, acá hay un documento firmado con una Resolución donde se pactó algo, eso hay que respetarlo, hay que respetarle ese incremento a todos los empleados del Municipio de Bello que ya se firmó, como dijo Pacho, es que en adelante no se va a poder negociar así, ya eso se mirará el próximo año cómo se va a negociar, puede ser cierto o no Pacho, pero lo cierto es que hoy ya se negoció, en ese sentido, que el otro año se miren otras fórmulas, que no va a ser el IPC sino que va a ser otra cosa, pues el otro año miraremos, hoy hay algo que se firmó y yo creo que hay que respetarlo compañeros, y además porque lo que fue allí a mi parecer, a mi parecer, porque leí también y aquí tengo todos los documentos y los que formaron el Acta que además hay sino tres (3) de los ocho (8) que estuvieron en la primera negociación, aquí tengo el Acta de ese día y tengo el resumen; lo que pasó allí casi que yo diría, casi que utilizaron la persuasión y el engaño para esa negociación, porque lo único que hicieron allí fue: "Vengan negociemos ya", como dijo Darío, es que eran cinco (5), subimos al seis (6), pero les vamos a dar, les vamos a cumplir lo que ya les habían faltado, porque es que la dotación tendrían que haberla cumplido, lo del Fondo de Vivienda ya está establecido, son cosas que tienen que cumplir, que ya estaban ahí, como van a decir, a negociar por un Bloque Sindical es que les vamos a dar esto y esto cuando ya tenían que haberlo hecho, o sea lo que incumplieron entonces ahora si se los vamos a dar pero si ustedes se bajan, a mí me parece que es estilo de políticas persuasivas para una negociación, vuelven y redundan definitivamente en el engaño como suele ser muchas de las cosas que pasan en este Administración, por eso yo si les pido compañeros, no nos vayamos a equivocar, el incremento hay que dejarlo como se acordó en el 2012, por qué no proyectaron entonces si el IPC es tan variable, como pasó, pues hay que proyectarlo, hoy tenemos las finanzas saneadas como se dice, hoy estamos boyantes, entonces Dora yo si no creo que el argumento sea ese, yo no creo que sea ese, hoy tenemos más Secretarías que Ministerios en el país, pues es una cosa entonces, si tenemos más Secretarías que Ministerios, si nos podemos dar el lujo de tener una planta hoy con esa famosa reforma pues tenemos entonces con que pagarle y dignificar así la labor de nuestros trabajadores, hay una cosa que se llama dignificación de la labor y yo creo que eso es lo que hay que hacer y yo miré también el documento el año pasado

Darío de los techos y efectivamente desde el Orden Nacional con lo proyectado si estamos muy por debajo de los techos que propone la Nación, que de pronto se va a equiparar un poco con esos incrementos, según las nivelaciones salariales que se hizo en otrora, pero que todavía no ha llenado las expectativas de nuestros trabajadores.

Entonces yo les pido compañeros en el análisis que se va a dar Bladimir, compañero usted como Ponente, pues yo creo que hay que hacerle llamado a la Administración y acogernos a lo pactado, porque yo creo que todos esos documentos y el esfuerzo que hizo ese Bloque Sindical en el 2012 pues hay que cumplirlo.

El que quiera tener estos documentos pues aquí están, están las firmas de los de esos entonces, están las firmas de los de ahora, aquí está todo el documento, compañeros yo les solicito hacer un buen análisis y respetar esos Acuerdos, que se equivocaron o no el Municipio, no sé, yo creo que no se equivocó, yo creo que la cosa está proyectada, el problema creo que si se equivocó fue en la reforma Administrativa, ahí sí creo que se equivocó, porque ahí si no proyectó entonces sus finanzas para no afectar así el famoso marco fiscal de mediano plazo, por eso compañeros ahí está, lamenta uno que ayer no se haya leído el comunicado Señor Presidente, yo creo que hay comunicados que necesariamente hay que leerlos, porque se trata de asuntos muy importantes, yo sé el filtro que se hace a los comunicados, Darío preguntaba que cómo opera el Concejo.

Pues Darío eso opera con filtros, hay comunicados que se pueden leer, otros no, no se leen todos, porque de acuerdo al interés que se tenga pues se leerá y si causan mucho revuelo pues no se leerán y éste es un comunicado que se tuvo que haber leído el día de ayer en presencia del Alcalde que estuvo aquí en presencia de todos los Funcionarios que vinieron un ratito y se fueron inmediatamente como por arte de magia, de un momento a otro se fueron todos; esto tendría que haberse leído o por lo menos haberle sacado copia y que cada Honorable Concejal lo tuviese en sus curules para el análisis, entonces yo creo que hay que hacer unos análisis y hay que tener los argumentos del Bloque Sindical, hay que tener los argumentos de la Administración, pero sobre todo hay que tener el respeto y la dignidad por lo pactado compañeros y aquí está el documento firmado y es una Resolución, obviamente ya reposa pues en el Ministerio de Trabajo y demás, cada uno lo tiene, yo les diría que tenemos que acatar esta resolución, esa negociación y ojalá el incremento se modifique Bladimir, usted como Ponente en el seis punto sesenta y seis (6.66) que yo creo que es lo mínimo que merecen nuestros trabajadores.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

En su orden tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata y la Honorable Daniela Ortega.

Bien pueda Honorable Concejal hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente.

Saludo para usted, compañeros de Mesa Directiva y compañeros Concejales y Funcionarios de la Administración.

Presidente yo quiero de pronto no redundar mucho en el tema, pero yo si quisiera solicitarlo a usted y al Señor Ponente el Proyecto de Acuerdo que tiene que ver con el tema del aumento salarial de los empleados públicos, que como se dice también una reunión relámpago donde las organizaciones Sindicales no pudieron organizasen y discutir el tema, por qué no proponerle Señor Presidente al Señor Alcalde y al Secretario de Hacienda una reunión de relámpago con una Comisión Accidental también relámpago que podamos acompañar el tema y miremos a ver si se puede hacer algún tipo de negociación ahí para que se aclare como ese tema.

El objetivo es como organizar armónicamente una decisión que no sea digamos unilateral, sino que sea concertada con todos los gremios, donde se puedan participar todos los actores que firmaron el Acta con el fin de buscar una solución Presidente.

Yo propongo eso, es como una propuesta muy humilde Presidente para que desde el Concejo miremos que podemos hacer con buenos oficios para tratar de buscar una solución al problema Señor Presidente, no es más.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

Bien pueda Honorable Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Buenas tardes para ustedes compañeros Concejales y las personas de la Administración y demás público que nos acompaña.

Yo pienso Concejales que como primero pues deberíamos conocer la convención colectiva, ¿cierto?, porque aquí todos los compañeros de la Administración pueden estar diciéndonos, pues o por lo menos yo soy como Santo Tomás hasta no ver no creer y yo no tengo aquí la convención colectiva pues en mi curul, entonces asumiendo pues todo lo que nos han dicho, primero sería mirar ese punto en lo que atañe en específico la convención colectiva y también quisiera tener el Acuerdo de esa reunión que tuvieron, pues aquí hay cuatro (4) Sindicatos, pues yo quiero ver que los cuatro (4) Sindicatos con sus negociadores y representantes legales hayan consentido en esa negociación.

Lo otro, a los Funcionarios y a los Concejales es, miren a mí tampoco me queda tan claro lo que dicen que afecta el marco fiscal de mediano plazo, porque por lo menos yo he visto que la Secretaría de Hacienda es experta, eso es casi mágico en hacer proyección, eso nos traen las proyecciones hasta el 2021, hasta el 2016, hasta el 2030, siempre nos traen las proyecciones, del marco fiscal, del presupuesto, siempre nos traen las proyecciones, yo creo que en ese tiempo veo que la convención ¿es de que año?, ¿del 2012? Del 2012, pues yo me imagino que ahí también tuvieron que haber hecho proyecciones y si dijeron IPC más tres (3) puntos tuvieron que haber hecho pues esa proyección.

Y aquí estoy viendo en la cartilla del Ministerio del Trabajo que creo que se la vi al Doctor Henry Holguín, ahí la tiene, yo también la tengo aquí, sobre el derecho colectivo de los Funcionarios Públicos que es el Decreto 1092 del 2012, nos dice en la parte de Obligaciones para las Organizaciones Sindicales en el proceso de conformación y de negociación de los pliegos de peticiones, repito, para las Organizaciones Sindicales en el proceso de conformación y negociación de los pliegos de condiciones, o sea que ese es un paso que se surtió en el 2012 y nos dice cuáles son esos requisitos y nos trae en el numeral 3 que uno de esos requisitos o pasos para la negociación de los pliegos de condiciones era tener en cuenta la disponibilidad presupuestal, o sea que mínimo se tuvo que haber hecho una proyección donde contemplara pues esa disponibilidad presupuestal, porque ese es un paso de la... o por lo menos eso es lo que nos dice la Cartilla del Ministerio del Trabajo: Conformación y negociación de los pliegos de solicitudes. 3. Tener en cuenta la disponibilidad presupuestal y si bien en ese tiempo no se podían tener con certeza

disponibilidades del 2015 por lo menos una proyección o como las proyecciones que hace la Secretaría de Hacienda que aquí vienen y nos muestran muchas proyecciones, yo creo que ahí debieron haber tenido proyecciones.

Lo último Concejales y a los Funcionarios de la Administración es que mire, la Ley fija un campo o dice que es de aplicación forzosa todas las convenciones colectivas, porque las convenciones colectivas según el Código Sustantivo del Trabajo que también rige para los Sindicatos públicos, hacen parte de los contratos laborales de cada uno de los empleados, de las entidades territoriales, excepto los Funcionarios de alto nivel que tomen decisiones o que den directrices que el Decreto 1092 los excluye, pero también nos dice el Código Sustantivo del Trabajo que las convenciones colectivas son de aplicación forzosa ¿por qué? Porque hacen parte de los contratos individuales de trabajo y en ese orden de ideas si no llega a haber un acuerdo firmado por el Bloque Sindical o por cada uno de los Sindicatos que hay en Bello y firmados por quienes tienen facultad para firmar, porque no todos los empleados que pertenecen al Sindicato tienen facultad para firmar, por cierto la Ley nos establece que hay negociadores, que hay en los comités si mal no recuerdo, si no se me escapa en la Ley hay unos comités, hay unos negociadores, hay unos representantes autorizados para firmar, si eso no está firmado por quienes tienen la facultad para firmar yo no veo otra que cumplir el Acuerdo Sindical, porque una convención colectiva es un Acuerdo de voluntades entre dos (2) partes: Un Bloque Sindical y un empleador y cuando eso ha surtido todos los efectos legales, es decir, ya reposa en el Ministerio del Trabajo, porque está depositado en ésta organización, el Acuerdo rige y hace parte de los contratos individuales de trabajo, por lo tanto si no hay un Acuerdo que modifique ese Acuerdo inicial por quienes tienen capacidad para firmar no, pues en mi concepto habría que cumplirse la convención colectiva, si se puede negociar una cifra diferente ¿cómo se negocia la cifra diferente? Como lo dice la Ley, pero en caso de que no haya una negociación para modificar esas cifras nos tenemos que remitir a lo que dice la convención, ¿por qué? Porque hace parte de los contratos individuales de trabajo.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejala.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente.

Primero cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los Corporados, los invitados del día de hoy, la Administración, los Sindicatos, todos los presentes en el Recinto.

Haber Señor Presidente sea lo primero dar claridad para contextualizarnos que hoy estamos en la socialización del Proyecto presentado por la Administración, donde le agradezco a usted y al Secretario que hayan... la solicitud que hice desde el día de ayer de que estuvieran la representación del Bloque Sindical la hayan hecho efectiva porque precisamente de eso se trata, de tomar todas las partes, saber la información desde la posición de cada uno y para poder enriquecer el debate y obviamente llegar a tomar unas decisiones por parte de la Corporación muy responsables, posiciones que después de escucharlos a cada uno, inclusive a los Concejales que me antecedieron, me parece totalmente válidas, respetuosas e inclusive responsables desde cada una de las posiciones.

Haber, la Administración da unas explicaciones muy claras y pertinentes, pues el Doctor Darío en representación de los Sindicatos, que obviamente siempre ha hecho un papel muy importante en su ejercicio Sindical totalmente valido también y los Concejales.

Yo quiero hacer algunas claridades para contextualizarnos y llegar al punto de lo que analizo acá y lo que yo veo como Ponente que es como el punto álgido y entender para enriquecernos como decía ahora, mucho más para el próximo debate del tema.

Y es, mire, hay que tener en cuenta algo, partiendo de algo que habló Don Darío, el Doctor Darío... el Concejal Leo, si es verdad y claro que en los medios la municipalidad afortunadamente se le ha dado un muy buen manejo a los indicadores y a las calificaciones por parte del DNP de nivel tanto Nacional como Departamental en la calificación y clasificación de nuestro Municipio; en el manejo integral de las finanzas, en la responsabilidad con que se ha ejecutado el presupuesto es totalmente diferente eso a decir que el Municipio esta abollante o que el Municipio tiene mucha plata, ojo, una cosa es manejar responsablemente los recursos y otra cosa es decir que hay utilidades y excedentes, eso como primero.

Y éste proceso hace parte me parece a mí, en el análisis que estamos haciendo precisamente seguir en esa misma línea, de ser muy responsables con las

decisiones que se toman, porque de hecho, miren, una muestra de que efectivamente la Administración Municipal ha sido muy responsablemente en las proyecciones que ha hecho y muy responsablemente, y eso lo digo con conocimiento de causa porque de hecho venimos analizando muchos temas de esto, de tiempo atrás, siendo ponente de algunos proyectos de gran envergadura financiera del Municipio con el marco fiscal de mediano plazo y muestra de eso es que hasta el momento se está discutiendo y donde está la problemática de esto es en un tema de nivel Nacional, Pacho Rincón, Francisco Rincón, el Honorable Concejal Francisco Echeverri que pues obviamente es el más conocedor del tema en la Corporación; hombre el tema de la inflación se pelo el Gobierno Nacional en cabeza del Banco de la República y desde ese punto sesenta y seis por ciento (0.66%), que en estos momentos estamos en esta discusión es por ese punto sesenta y seis (0.66) la proyección del Banco de la República en representación del Gobierno Nacional nunca, nunca se les pasó inclusive por la mente que la inflación de este año, que el IPC de este año fuera ser, del año pasado perdón, fuera ser pasar del tres (3), inclusive lo manifestaban por lo que ya explicaron, los años anteriores la tendencia inclusive la rebajaron, muestra también de esa responsabilidad es que en su momento, no en ningún momento como lo quieres hacer ver Leo, ni por caridad, ni por mucho menos cosas parecidas, no, por responsabilidad dentro de la proyección se respetó por parte de la Administración, que si bien es cierto la inflación fue el uno punto noventa y cuatro (1.94) pues se sostuviera en tres (3) y yo pienso que eso fue un acto no solo de responsabilidad, una gallardía por parte del Alcalde, porque tranquilamente si estamos apegados a la norma y a la Ley en su momento pudo haber dicho, no, entonces sostengámoslo en el uno punto noventa y cuatro (1.94), peleando que es sobre la inflación, no súbalo sobre el tres (3) y téngalo por seguro que si en estos momentos hubiese sido el 2014 un año parecido a los dos (2) años anteriores de inflación por debajo de ese tres (3) hubiera pasado lo mismo, el seis por ciento (6%) se hubiera sostenido.

Ésta situación, Honorable Concejal Francisco Echeverri me desmentirá, pero ésta situación de que se le hayan ido las luces al Gobierno Central en cabeza del Banco de la República con esa inflación, por muchos motivos, afectaciones desde la económica Nacional que son mucho más profundos de analizar, no solo nos tiene a nosotros en esta complicación, sino a todos los entes territoriales, porque con toda seguridad ese marco fiscal de mediano plazo y esas proyecciones presupuestales se tienen que haber afectado.

Como lo explicaba ahora Francisco Rincón se hacen unas proyecciones sobre unos supuestos y posibles IPC, en ese caso fue mayor y eso es lo que nos tiene en esa discusión. Miren, la posición de cada uno muy técnica, muy sociopolítica, todos tenemos que ser muy respetuosos, pero la responsabilidad

de la Corporación debe radicar señores Corporados en hacer estos análisis muy, muy efectivos y pertinentes al futuro de nuestra municipalidad, porque tengan en cuenta que la decisión que tomemos es permanente y para bien o para mal va a ser la responsabilidad de nosotros.

Yo pienso que vamos a... por lo menos yo como Ponente me voy a surtir de toda la información que cada uno de ellos ha expuesto verbalmente, qué hay por escrito, qué hay físico y bueno para el primer debate, pues obviamente para la construcción de la ponencia y para el primer debate llenarnos de toda la información que sea más posible para tomar la decisión Dios permita más adecuada para las finanzas de la municipalidad, obviamente sin pasar por alto todas las explicaciones o todos los argumentos que sean de la parte humana y desde la parte laboral de los Funcionarios.

Miren, el Doctor Darío ponía un ejemplo muy claro, pero afortunadamente el mismo lo contestaba, los topes del techo salariales presentados por la Administración Central, todos los entes territoriales nos pasa lo mismo y todo radica es definitivamente en la capacidad, en la capacidad que los entes territoriales tenemos, quien más que todos nosotros que dentro de nuestra vocación social y sociopolítica quisiéramos verdaderamente en este caso de la Administración y los Funcionarios darles no solo lo que están peleando o lo que están discutiendo, sino mucho más de lo que se merecen, porque es que eso es lo que se merecen, pero una cosa es uno comprometerse, tu decías ahora Leo pues subirle el siete (7) o el ocho (8), no una cosa es uno aquí actuar con emociones y otra cosa es mañana o pasado mañana llegar a lo que un día Bello vivió, que era que la Administración Municipal a los empleados llegar a debeles hasta cuatro (4) o cinco (5) quincenas, a mí me parece que Dios permita que nunca, nunca nuestro Municipio, nuestra Administración vuelva a pasar por una situación de esas, entonces por eso pienso que debemos de ser muy responsables, más sin embargo todos los análisis van a ser válidos y yo como Ponente también me comprometo, obviamente es mi responsabilidad no solo como Concejal, sino desde lo social que todas estas situaciones en un momento dado que los analicemos los voy a llevar hasta el Despacho del Doctor Carlos Muñoz para tener sus posiciones y obviamente la decisión que se tome va a estar muy bien argumentada.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal César Bladimir Sierra.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesas Directiva, a mis compañeros Concejales, un saludo muy especial a los representantes del Municipio, Doctora Dora, Henry, a Pacho, al Doctor Darío, a todos los que están también acompañándonos del Sindicato.

Presidente yo solamente quiero aportar algo al debate, como dijo mi compañero Bladimir estamos es socializando el tema.

1. Es un tema que no podemos pasar por alto. Cuando se trata de un tema salarial, dígame lo que dio ahora Bladimir, ¿quién no quisiera aprobarle lo que se merece un trabajador? Yo siempre he puesto el tema de que el salario es algo muy relativo, uno quisiera darle mucho más de lo que se esté devengando en este momento, esa brecha va a ser muy difícil un día llegar hasta donde uno quisiera Doctor Darío y hace poco terminamos viendo lo que sucedió a nivel Nacional con el salario mínimo, algo irrisorio, algo que para todos es algo que cuándo será que este país podamos decir que un salario mínimo no sea el mínimo, sino que pueda tener una justicia social que tanto decimos.

Entonces en ese tema salarial me parece que tenemos que ser primero que todo antes de tener un discurso populista, como por decir yo acá: "No es que suban" no, responsables ante todo porque nosotros tenemos que ser responsables y no solamente ante unos trabajadores del Municipio, sino ante una comunidad, Bello tiene muchas brechas y no solamente en el tema salarial, tiene muchas brechas de necesidades en muchos sectores del Municipio de Bello, entonces es un tema.

2. Compañeros, Daniela, yo considero una cosa. El Municipio antes de tomar la decisión del Acuerdo hizo una reunión con los representantes de los Sindicatos, o sea aquí mismo en esa Cartilla del Ministerio es la concertación, el Municipio tuvo una concertación, el Municipio no lanzó el Acuerdo pasándose ese Acuerdo que ya tenía en el 2012, sino que sentó, como iba haber un cambio al Acuerdo del 2012 se sentó con los representantes de los sindicatos y yo considero que esos representantes Daniela que son presidentes de los Sindicatos tienen toda la facultad

para tomar una decisión que tomaron ese día en ese acuerdo, entonces primero Daniela ellos para mí lo que dijo la Doctora Dora tiene toda la razón, son personas totalmente con facultades idóneas para tomar decisiones, hubo una concertación y en esa concertación y en esa reunión se tomó una decisión por parte de ellos con la Administración, entonces no podemos en estos momentos nosotros decir que eso no se va a tener en cuenta, respeto mucho lo que dijo el Doctor Darío, pero el Doctor Darío también tiene que ser consecuente con que hay unos representantes sindicales que ya estuvieron reunidos y tomaron una decisión con su mayoría Presidente.

Qué bueno que para cuando volvamos a tocar el tema en el primer debate o en el segundo Presidente, esas personas, esas personas que firmaron ese Acuerdo en esa reunión sean invitadas para que también ellos digan el por qué tomaron esa decisión de firmar un nuevo Acuerdo con la Administración de concertación.

Era es Presidente, le agradezco mucho.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri, pero el Honorable Concejal León Fredy, no sé si es una interpelación ¿sí?

¿Tan amable le puede dar una interpelación al Honorable Concejal León Fredy?

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias Francisco, gracias Presidente.

Me parece muy bien la propuesta que hace el Honorable Concejal Gabriel Jaime, invitemos entonces a los que firmaron ésta última negociación, que vengan y expongan también ellos aquí a ver si sí están convencidos de lo que firmaron, porque aquí no están.

Yo me acojo a esa propuesta, ojalá la ponga a consideración, entonces invitemos para primer debate y traigamos a los compañeros que firmaron, que le cuento Gabriel Jaime son cinco (5) que firmaron, no, cinco (5) fueron pero firmaron cuatro (4), uno de los Sindicatos no firmó, entonces invitemos a esos compañeros para que vengan también, entre esos está Zabala y demás compañeros y que vengan y expongan, para que expongan los motivos,

porque si firmaron fue por algo, entonces sería muy bueno el debate también en ese orden de ideas y miramos lo demás, es que aquí están las Actas muy claras, si quieren este documento le pueden sacar copia todos Presidente, que está la negociación del 2012 para los años 2013, 2014, 2015, están las Actas y aquí firmados los que en otrora estuvieron en la negociación y hay un nivel de información que yo creo que sirve para el debate Señor Ponente y miramos entonces a ver qué resulta.

Le agradezco mucho Presidente.

Gracias Francisco.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Bueno, gracias Presidente.

Un saludo a usted, a los compañeros Concejales, los representantes de los empleados del Municipio, representantes Sindicales y a los Funcionarios de la Administración.

Vea, aquí hay una situación que nos asalta en el día de hoy y es que no hay claridad en ciertos sentidos, les voy a explicar por qué.

Hay dos (2) cosas fundamentales, eso tiene dos (2) componentes fundamentales:

- 1. Lo Económico:** En lo económico no comparto la visión que nos plantea hoy el Doctor Francisco Rincón, en el sentido de que el Banco de la República le certificó el tres (3), el Banco de la República no certifica nunca nada, la entidad que maneja las estadísticas en este país se llama el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas), ese es el que certifica, el Banco de la República simplemente le compete el manejo de la política monetaria y el manejo de la política cambiaria, no más, el DANE es el que hace las mediciones en este país y el DANE certificó que la inflación este año, el año pasado perdón, fue del tres punto sesenta y seis (3.66), como el Banco de la República si es el responsable del manejo de la política monetaria, el Banco de la República es el que establece las metas en este país en caso de incremento en el índice de precios que es el tema... la inflación es un

fenómeno económico, para los que de pronto no saben, es un fenómeno económico ¿que se mide con qué? con un índice que se llama IPC, el IPC mide un fenómeno económico que se llama inflación y ese fenómeno económico se presenta en todos los países.

Hay claridad y la Administración desde un principio sí tenía la claridad de que la meta del Banco de la República no es puntual, el Banco de la República establece una meta precisamente para la planeación financiera de las entidades públicas y privadas que se desarrollan dentro del país, establece una meta no puntual, sino un límite inferior y un límite superior, hace mucho rato el Banco de la República nos trae con la idea y se ha mantenido ahí unos últimos años de que la inflación en Colombia siempre va a estar en un corredor cuyo límite inferior es el dos (2) y cuyo límite superior es el cuatro (4) y la inflación siempre el Banco de la República ha procurado que se mantenga ahí, en ese orden de ideas si hay información para planear, si la hay porque es que el Banco de la República está estableciendo y el Banco de la República es tan firme en su manejo de política monetaria que se hace pelar por el cumplimiento de estas metas, porque lo que nos está pasando en el Municipio de Bello hoy es algo mínimo en lo que podría pasar con grandes industrias y grandes conglomerados económicos en el país, si el Banco de la República sale a vender la idea de que se va a mantener en un corredor inflacionario de tanto y el día de mañana no lo cumplen, desastroso para la planeación financiera del empresariado colombiano, de la industria colombiana y de los entes territoriales también, desastroso, por eso el Banco de la República se da la pela de hacer cumplir esos corredores cuando se compromete con ellos y por Mandato Constitucional Daniela el Banco de la República tiene la obligación de controlar el nivel de precio, de precios perdón, de inflación y de IPC, entonces el Banco de la República si nos dio las herramientas necesarias para nosotros tener la planeación financiera del Municipio entre un dos (2) y un cuatro (4), el Banco de la República nunca supo que iba a terminar en un tres sesenta y seis (3.66) o en un tres (3), él procuró decir: "Va a estar entre el dos (2) y el cuatro (4)", entonces por ahí si hay herramientas para uno decir: ¿Hombre será que nos equipamos en la planeación?, porque el Banco ya lo había dicho, un principio conservador cuando uno planea, planea con el escenario más lesivo, es decir, no planea con el dos (2), entonces planea con el cuatro (4), ¿cierto? si se dio finalmente el tres (3), a bueno el tres (3), pero entonces planea con el escenario más adverso que es un principio conservador de la planeación financiera para no incurrir de pronto en temas como los que estamos viendo hoy de la... ¿cómo se llama Daniela? convención colectiva, lo que hay vigente, eso sí hay una convención colectiva que establece IPC más tres (3) puntos, cosa que con todo respeto Doctor Darío, yo no comparto ese tipo de negociaciones así, porque es meter en cintura las entidades

territoriales, pero es lo que hay, es lo que hay firmado, es una convención colectiva que está vigente y decía: "IPC más tres (3) puntos" pero ahí también tengo la duda Honorable Concejal César Bladimir, tengo una inquietud grandísima porque desde lo legal, otro componente legal, porque hay una convención colectiva que rige, está rigiendo en este momento, pero también hay un Acta, entonces no sé los abogados de la Corporación, el Doctor Gabriel, los abogados del Municipio, que verifiquen la legalidad de ésta segunda Acta, en cuanto está modificando una convención colectiva de acuerdo con lo que escucho del planteamiento de la Administración Municipal.

Entonces usted Concejal Ponente si le corresponde darnos claridad de ese tema jurídico, porque es un tema jurídico, es un tema legal, importante, hay una convención colectiva vigente que como lo dijo la Doctora Daniela hace parte del contrato laboral, porque entra a hacer parte del contrato laboral y se supone que aduce hoy que ha sido modificada por un Acta, la legalidad de esa Acta, que si sea competente las personas que firmaron esa Acta para uno decir, bueno entonces uno queda tranquilo en el sentido de que la convención colectiva fue modificada legalmente de una manera adecuada.

Pero en el tema económico debo dejar claridad que si había todos los elementos necesarios para la planeación financiera, el Banco siempre ha dicho entre el dos (2) y el cuatro (4), el Banco de la República siempre lo ha dicho, o sea que las herramientas si las teníamos para haber planeado entre un dos (2) y un cuatro (4).

Era eso Señor Presidente

Para terminar solicitarle a usted Señor Ponente que nos de claridad con todos los documentos para primer debate para votar tranquilamente esto en el componente legal, porque es donde más me asaltan dudas a mí, en ese componente legal que hay una nueva Acta por ahí con unas nuevas firmas o no sé si son las mismas firmas de las personas de los Sindicatos, en ese tema no soy experto ni conozco.

Era eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

Bien pueda Honorable Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Bien, gracias Presidente.

Voy hacer muy breve pues en ésta que es mi segunda intervención.

1. Qué pues yo comparto totalmente la intervención de Francisco, quisiera tener esa Acta porque pues aquí nos pueden decir es que está firmada por uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), pero en realidad uno no sabe, pues por lo menos yo tengo que ver el Acta, pero aquí veo que ya la tienen.

Y a manera de reflexión Concejales y Funcionarios de la Administración, escuchando lo que dice el Concejal Bladimir Ponente, Gabriel Jaime, lo que dijo Francisco Rincón, que es que el Banco de la República se descachó, que el cero punto sesenta y seis (0.66), que para efectos legales es el tres por ciento (3%), pues eso es lo que yo he escuchado aquí en ésta plenaria, ahora que estamos hablando de aumentos entonces con ésta polémica las sesiones de los... o los Concejales cómo va a ser ¿con el tres punto sesenta y seis (3.66) o con el tres por ciento (3%) para efectos legales?, ahora pues que estamos hablando de subas y divagando sobre el IPC, a nosotros que nos compete el IPC ¿cierto? Ahora que estamos interpretando tanto estos temas yo he escuchado unos que se descachó, que no, que el tres (3), que para efectos legales una cosa, la otra, entonces ahora que hablamos de aumentos para que también miremos entonces cómo vamos a tratar este tema en concordancia con el tema de los aumentos de los empleados de la Administración.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejala.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Señor Presidente.

Cordial saludo para todos los asistentes, Funcionarios de la Administración, Francisco Rincón, la Doctora Dora, vi por aquí también al jefe de personal,

Funcionarios en general que nos acompañan, para el amigo representante también de las Organizaciones Sindicales nuestro saludo especial.

Presidente mire, yo Honorables Concejales observo acá, me acaba de prestar el Honorable Concejal León Fredy Muñoz, quería yo mirar esto, hay una diferencia así a vuelo de pájaro sin entrar a hacer un análisis profundo.

En éste documento dice: "Acta, resumen de acuerdo con el Bloque Sindical" y aparecen las firmas de los representantes, algo así como once (11) firmas, listo, algunos del Municipio y otros de las Organizaciones Sindicales, dice: "Acta resumen de Acuerdo" y en ésta otra dice simplemente: "Acta de reunión", yo veo que esto es un control de asistencia, esto en mi concepto por ninguna de estas firmas están avalando los Acuerdos, además en el orden del día de esta reunión dice: "Desarrollo de la reunión, confirmación de los asistentes" la asistencia es verificable con la firma de cada uno. 2. Estudiar la posibilidad de modificar el aumento salarial para los empleados de la Administración Central del Municipio de Bello para la vigencia 2015. Escúchese bien punto 2. Estudiar la posibilidad de modificar... ahí no está diciendo que están modificando un acuerdo.

En ese orden de ideas sin ser abogado yo le pido muy comedidamente al abogado de la Corporación y a los demás miembros que analicen este documento, porque si hay un Acuerdo firmado y tenemos que ser como Concejales responsables también con las finanzas del Municipio, entonces habrá que proponer con todo respeto a las Organizaciones Sindicales y a la Administración, si es del caso hagamos una mesa, incluso con los Concejales de concertación y de buscar una viabilidad entre el financiero, entre las posibilidades financieras del Municipio y los convenios que hay firmados, pero para mí esto no lo es, simplemente firmaron la asistencia, como primer situación que observo ahí de manera muy sucinta, yo propondría eso Presidente y Honorables Concejales, entonces hagamos... Señor Ponente Doctor Bladimir Sierra hagamos una mesa de trabajo con las Organizaciones Sindicales y con la Administración, con la Secretaría de Hacienda y miremos qué posibilidades hay y hasta donde podemos llegar para que no vamos nosotros de una u otra manera a torpedear un proceso de acuerdos y de buenas relaciones que se han tenido entre la Administración y las Organizaciones Sindicales para que no afectemos lo acordado, para que no afectemos los ingresos de los empleados, pero tampoco desnivelemos o desbalanceemos las posibilidades económicas que tiene el Municipio y si es del caso de retirar este Proyecto de Acuerdo, de aplazarlo, pues usted como Ponente lo puede hacer ¿por qué? Igualmente aquí se han aprobado, yo recuerdo en años anteriores, acuerdos en marzo, en Abril y se hacen con retroactividad y yo creo que eso es parte de lo que nosotros tendríamos que

hacer para poder determinar un proceso de renegociación, un proceso de estudio real financiero de las circunstancias que llevaron a la Administración a proponer un seis por ciento (6%) que aun así está muy por encima de lo que subió el salario mínimo pero que está por debajo de lo previamente acordado en una convención colectiva y que sin ser abogado y sin dárme las de abogado uno entiende que lo que se firma entre las partes se convierte en norma, se convierte en ley.

Entonces en ese orden de ideas creo que esa es la mejor opción Honorables Concejales, Doctor Bladimir propóngaselo a la Administración, nosotros mismos, si es del caso aplacemos el proyecto, analizamos los de los demás funcionarios del Municipio y seguimos adelante con estas sesiones Extras.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

No habiendo más intervención de los Honorables Concejales, damos paso a las respuestas de los mismos.

¿Quién desea hacer uso de la palabra y dar respuesta?, ¿el Gremio Sindical o la Administración?

Bueno, empezamos con la Administración Municipal.

Bien pueda Francisco Rincón hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCÓN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO

Gracias Señor Presidente.

No, para hacer una claridad al Concejal Francisco Echeverri.

Cuando yo me referí, en la Oficina de Presupuesto reposan las certificaciones del Banco de la República Regional Antioquia, en el sentido de que el Banco cada año certifica la meta de inflación cuando se va a elaborar el proyecto de presupuesto, en el año 2014 tenemos la certificación de la meta, todos sabemos que quien certifica el IPC causado es el DANE y las certificaciones que tenemos es la del Banco de la República sobre la meta y siempre dice así, todos los años es exactamente la misma certificación que nos dan, la meta esta entre el dos (2), cuatro por ciento (4%), para efectos legales el tres por ciento (3%).

La pregunta que hacia la Concejala Daniela sobre el aumento de los Concejales, la Ley 1368 es muy clara y dice que será la inflación causada en el año inmediatamente anterior, para éste año los Concejales pues el aumento de los honorarios será del tres puntos sesenta y seis por ciento (3.66%).

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable... Doctor Francisco Rincón, disculpe.

Bien pueda Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente gracias.

No Doctor Rincón, es que yo estoy de acuerdo con usted, simplemente lo que yo le estoy diciendo es muy claro.

En la planeación financiera usted tiene que tomar el escenario más adverso, hay claridad del Banco de la República que dice: "Un corredor inflacionario para Colombia en el mediano y en el largo plazo entre el dos (2) y el cuatro por ciento (4%), si aquí hay una Acta, una convención colectiva que firma dice IPC más tres (3) puntos, se debió haber tomado el escenario más adverso y decir: Hombre ¿por qué no planeo con base en el cuatro (4) entonces?, si no fue el cuatro (4) listo, el Acuerdo está firmado por la parte Sindical y sabemos que no va a llegar entonces a $4+3=7$, no, lo que fue, fue, si fue dos (2), si fue tres (3), si fue cuatro (4), lo que sea, pero en principio para una planeación financiera que no nos... lo que estamos viviendo en estos momentos, yo digo hombre el escenario más adverso era el cuatro (4), planear con el cuatro (4) considerando lo que había firmado, una convención colectiva que estaba firmada acá, así creo que se debió haber planeado el tema presupuestal considerando, vuelvo y digo, esta convención colectiva que es legal, está vigente y obliga a las partes.

Es eso Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

¿Alguna persona de la Administración?

Bueno, le damos pie a que tome la palabra el Doctor Darío Restrepo en representación de los Sindicatos.

Bien pueda Doctor Darío.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DARÍO RESTREPO REPRESENTANTE DE SINTRAESTATALES SUBDIRECTIVA BELLO

Si, muchas gracias.

Sólo para tres (3) cositas finales.

1. Insistir en que la negociación suscrita en esa Acta fue elevada a un Acto Administrativo, una Resolución sancionada por el Señor Alcalde Municipal, que ese Acto Administrativo otorga derechos particulares y concretos, que los Actos Administrativos que otorgan derechos particulares y concretos no pueden ser modificados, ni anulado, ni revocados unilateralmente, cualquier modificación o su derogación debe ser concertadas por las partes.

Quiero insistir en eso porque han hablado mucho de la legalidad, la legalidad y quiero insistir porque eso hace parte de la legalidad, derecho laboral colectivo, parte colectiva lo que estaría sujeto a posibles demandas.

2. Desde la Organización Sindical que yo represento, Sintraestatales, insisto y aclaro que vine a hablar en nombre Sintraestatal, sino del Bloque Sindical, lo aclaro porque algunos de los Concejales se han referido hoy en mi como el representante del Bloque o como el representante de las Organizaciones, si lo soy, pero aquí a este recinto vine hablar en representación solo exclusivamente de Sintraestatales Nacional, Sintraestatales Subdirectiva Bello, ¿por qué? Porque como este debate empezó ayer, esta reunión empezó ayer y nos citaron para hoy, pues tampoco hubo términos, tiempo para reunirnos, yo no discutí con la gente de ASEMUBE, de ANDE o de ADEA si ellos me daban la vocería, yo solo asumo la responsabilidad por mi organización Sintraestatales.
3. Para terminar, es que pienso que si bien ustedes llaman y digo y acuso mi desconocimiento en los manejos de los Concejos , han dicho ustedes reiteradamente que esto es simplemente la socialización del proyecto, pero yo veo y lo veo de manera positiva que no fue solo la socialización, yo veo que ya se ha dado el debate y se ha dado con altura, veo que hay inquietudes profundas, ojalá en verdad vayan allá, vayan allá, esculquen, analicen y nosotros si estamos de acuerdo entonces,

finalmente que se llame acá, dos (2) proposiciones que se han hecho, que se llamen acá a las personas que estuvieron en la reunión, los que dijeron SI e incluso quien dijo NO, todas esas personas ojalá los escucharan acá, a ver si hoy en día, ocho (8), diez (10) días después analizando la situación, los hechos, las circunstancias en que se presentó esa reunión, como bien lo llamó y ya lo analizó el Concejal Jean Lee, una reunión que no puede derogar un Acto Administrativo, una reunión donde se tomó un Acta y donde se tomaron unas decisiones que no podían revocar un Acto Administrativo y una negociación que sí estuvo suscrita por negociadores, quienes suscribieron el pacto y la negociación fueron los negociadores delegados por las Organizaciones Sindicales debidamente registrados en el Ministerio del Trabajo, quienes suscribieron esta segunda Acta de Reunión no fueron todos los negociadores, habían tres (3) negociadores de once (11), habían tres (3), entonces es bueno que tengan eso en cuenta, el asunto de la legalidad, entonces nosotros si apoyamos las propuestas de que se citen aquí estos compañeros, como también apoyamos la propuesta de que se amplíe el debate, no tenemos... dadas las circunstancias no tenemos afán en el incremento salarial, queremos que se haga bien y a conciencia, puede ser en Marzo como en antaño se hacía, siempre se hacía en Marzo hace muchos años, yo llevo 21 años en la Administración y los incrementos siempre se hacían en Marzo con retroactividad a Enero, pero si no es posible aprobarlo ahora, es necesario ampliar, estamos de acuerdo y apoyamos la propuesta en que entonces hagamos una mesa de esas de concertación para revisar ese Acto Administrativo, conjuntamente Administración, Concejo y los empleados, estamos y apoyamos esa propuesta y les quedamos inmensamente agradecidos por darnos esta oportunidad.

Muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Alguna otra persona desea intervenir bien sea de la Administración, Sintraestatales, algún Honorable Concejal?

No siendo así Doctor Darío personal del Municipio, empleados del Municipio y Concejales, créanme que éste fue un debate, una sensibilización con mucha altura, yo rescato muchas apreciaciones entre todos ustedes, la del Honorable Concejal Jesús Ernesto y la de cada uno de ustedes, de verdad que fue muy conciliadora, fue muy respetuosa y con mucha altura.

Doctor Darío para la sensibilización, aprobación y primer debate todos los que tengan que ver con este Proyecto de Acuerdo están invitados y si en el

momento dado algún Honorable Concejal propone de que intervengan con mucho gusto se les dará la palabra Doctor Darío, no hay ningún problema por ese lado, aquí las puertas no están cerradas para nadie, están abiertas, por eso les agradezco de corazón con la altura que hemos manejado esta sensibilización y debate, muchísimas gracias a todos ustedes, Dios les pague.

Bien pueda Señor Secretario continuar con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

3. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA POR PARTE DE LA DOCTORA LILIANA ÁLVAREZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO 002 AUMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Sobre éste tema me acaba de hablar la Doctora Liliana que tiene muy grave la mamá en el Hospital Pablo Tobón, entonces me está informando la Doctora Liliana a ver si es posible que mañana esté en la plenaria, entonces está demasiado grave su mamá.

Le agradezco Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Le ruego a usted Señor Secretario coordinar con ella para aplazar bien sea mañana o pasado mañana la intervención y sensibilización de este importante Proyecto de Acuerdo.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si Señor Presidente.

Dice así:

Bello, enero 15 del 2015

HONORABLES CONCEJALES

Concejo Municipal de Bello
Ciudad

Cordial saludo,

En reunión Ordinaria de las Juntas Directivas Sintraestatales realizada el día martes 14 de Enero del 2015, acordamos enviarles ésta comunicación, dado que le Señor Alcalde Municipal ha citado a Sesiones Extraordinarias para tratar entre otros el tema del incremento salarial para el presente año.

En el año 2012 se firmó entre la Administración Municipal y los representantes de los empleados la negociación no colectiva para un periodo de tres (3) años y uno de los puntos acordados en ella fue el incremento salarial quedando establecido para el año 2015, que sería del IPC que señalaría el Gobierno Nacional más tres (3) puntos, dicho IPC fue del tres puntos sesenta y seis (3.66), por tanto el incremento deberá ser el seis punto sesenta y seis (6.66) según lo acordado.

Es importante señalar que el Acuerdo suscrito quedó legalizado bajo el respectivo Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde, esto es la Resolución N° 20122498 del 07 de Diciembre del 2012, la cual conjuntamente con el Acta final de Acuerdos fue debidamente radicada en el Ministerio del Trabajo.

Es notorio y de público conocimiento que el Municipio de Bello acorde a los informes de la Alcaldía y de Planeación Nacional atraviesa un "Excelente momento en las finanzas municipales", lo que no solo puede constatarse en la Prensa Nacional, sino en la misma publicidad que hace la Alcaldía en las vallas y en el Informe de Gestión dado a finales del año 2014, en el Plan Institucional "La Alcaldía con usted, Emisión: 145, Rendición de Cuentas 2014 www.bello.gov.co

Con motivos de las facultades que el Concejo Municipal dio al Señor Alcalde para implementar la Reforma Administrativa fue notorio el incremento de la nómina directiva, llegando ésta a diecinueve (19) altos cargos con sus respectivos altos salarios, lo que demuestra que en el análisis financiero para esta medida se le debieron hacer cálculos precisos sobre la situación económica y financiera municipal de largo plazo.

Dadas estas consideraciones y respetando el... 01:38:13 que corresponde al Concejo Municipal para determinar el... 01:38:15 salarial, solicitamos de manera muy cordial y respetuosa que se considere como incremento salarial para los empleados de la Administración Municipal para el año 2015 efectivamente el seis punto sesenta y seis por ciento (6.66%).

Estén seguros que los Funcionarios de Bello y nuestra Organización Sindical siempre estaremos a la altura y exigencias que la comunidad solicita para el buen desempeño de nuestra misión institucional.

JUNTA DIRECTIVA SINTRAESTATALES BELLO

Jorge Joaquín Zabala
Darío Restrepo
Silvia Ramírez
Jaime Gallego
Luis Albeiro Serna
Marina Ramírez
Carlos Uribe
Arley Montoya
Joaquín Leal
Mónica Fernández

No tengo más comunicaciones Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias.

¿Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones?

Continuamos con el orden de día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones por parte de alguno en la Mesa Señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo en este momento Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Algún Honorable Concejal?

Si vea, yo... proposiciones, perfecto.

Yo les voy a decir una cosa, institucionalmente el horario es a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la Mesa Directiva nunca lo va a cambiar a no ser que sea fuerza mayor o propuesta por alguno de ustedes en proposiciones y varios, y pidiéndole el favor a los de comunicaciones que cuando se cambie el horario por parte de una proposición y sea aprobada se les comunique de inmediato a la menos brevedad a los Concejales que no se dieron cuenta de dicho cambio, para evitar trastornos en las sesiones, ese favor se los pido.

En su orden Honorable Concejal Jean Lee Pavón, proposiciones.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares en proposiciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Presidente para solicitarle a usted, a la Mesa y a mis compañeros sesionar mañana Domingo a las once de la mañana (11:00 a.m.) Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada Señor Presidente mañana once de la mañana (11:00 a.m.)

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En varios, en su orden.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz y luego el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Para solicitarle al Secretario tome atenta nota de dos (2) asuntos que a mi parecer son delicados y yo si quisiera saber desde la Alcaldía la información.

Señor Presidente el día 02 de Enero hubo una reunión en el Sindicato de Fabricato, donde estuvo el Señor Henry Holguín, el Señor Mauricio Mejía también estuvo allí, estuvo el Señor Oscar Suárez Mira, bueno y otros Funcionario más. Lo delicado aquí es que citaron una gran parte de los contratistas del Municipio, citaron alrededor de entre doscientos (200), doscientos cincuenta (250) contratistas, donde les estaban pidiendo a ellos que ingresaran a una Cooperativa tercerización, donde iban a cooperativizar a los contratistas del Municipio, allí expuso el Señor Henry Holguín, pero lo delicado aquí es en calidad de qué expuso el Señor Oscar Suárez Mira, ¿él es Funcionario del Municipio? O ¿es el dueño de la Cooperativa? Que precisamente donde iban a meter a los Funcionarios, lo que quiero Señor Secretario le comunique al Alcalde en calidad de qué expuso el Señor Oscar Suárez Mira y de qué se trata el proyecto, porque estuvo el jefe de Talento Humano exponiendo allí las bondades de la tercerización de la labor de los trabajadores, van a tercerizar o por lo menos esas era las intenciones, parece ser que esto se le cayó y tengo grabaciones Henry Holguín para que las respuestas sean claras, porque tengo grabaciones de ese suceso, grabaciones donde expone el Señor Oscar Suárez Mira, que hasta donde tengo entendido no es Funcionario del Municipio, creo que está en libertad condicional, después del suceso que tuvo lamentable además, pero yo si quiero que me cuenten en calidad de qué estaba el Señor Oscar Suárez Mira.

Por favor Señor Secretario en Derecho de Petición, derecho de Petición con copia a la Contraloría, por favor en el término de la distancia, yo si necesito saber qué es lo que pasa, si el Alcalde aquí es Carlos Muñoz, si el Alcalde es Oscar Suárez Mira, si es el dueño de la Cooperativa o qué es lo que pasa, pero que digan y ahí estuvo Mauricio Mejía que puede dar fe de esa reunión,

alrededor de doscientas (200) personas estuvieron allá y me parece completamente delicado lo que viene pasando en Bello.

Entonces así si queda uno como las casitas de 01:44:15, de una sola pieza con lo que pasa en Bello, ese es el colmo ya, pero yo si quiero que desde el orden constitucional y como Concejal que hago Control Político pues que me digan, entonces para que enviemos la carta, ojalá el mismo lunes y me da copia por favor inmediatamente Secretario.

Eso como primero.

El segundo tema que me preocupa y es para la oficina de impuestos y para que me digan también, porque hay algo que me puso la queja Señor Presidente, un Funcionario del Municipio, uno no, varios, yo si quiero saber si la famosa rifa que se viene haciendo, si goza del permiso del jefe de la oficina de Talento Humano, una rifa que vienen haciendo de un apartamento, de un carro y otras cosas, una rifa de cien mil pesos (\$100.000), boleta que le vienen entregando a los Funcionarios del Municipio que es para el famoso fondo del Partido Conservador, van pasando con listado en mano por cada una de las oficinas entregándole de acuerdo a su respectivo cargo cierta cantidad de boletas, si son Secretarios de primer nivel, como son Secretario cincuenta (50) boletas y así sucesivamente hasta llegar hasta los del más bajo rango que les entregan cinco (5) boletas, cinco (5) boletas, las rifas se pueden hacer, claro, pero en este caso son Funcionarios y están yendo Funcionarios con lista en mano y tachando y entregando las boletas a los Funcionarios, yo si quisiera saber:

- 1.** Si eso goza del permiso de la Administración, de la oficina de Talento Humano.
- 2.** Si cumple con todos los requisitos de Ley, si esa rifa está pagando impuestos o de que carácter es, si ese famoso fondo del partido conservador si existe.
- 3.** Ese famoso apartamento pues yo quisiera saber entonces donde queda, porque están es vendiendo boletas a los empleados, yo creo que necesitamos saber entonces la legalidad de esa famosa rifa.
- 4.** Si el famoso carro que están allí rifando también hoy ya lo compraron, porque para hacer ese tipo de rifas pues tendrían que tener ya el apartamento, el carro y demás.

Y muchos Funcionarios nuestros se vienen quejando de la manera casi obligada como los están poniendo a vender boletas, esto es el colmo, yo creo que aquí están pasando cosas que uno ya no sabe cómo calificar siquiera, el descaro como vienen atropellando a nuestros Funcionarios.

Son esas dos (2) cosas Señor Secretario, ojalá pues en el término de la distancia me dé copia para empezar a hacerle seguimiento a esto que me parece que no está bien hecho.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Le solicito al Doctor Carmona, Secretario que sea diligente con las peticiones que hagan todos los Honorables Concejales.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente.

Hombre a mí me extraña la posición del Honorable Concejal León Fredy Muñoz en relación a esos dos (2) temas...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Permítame un segundito que el Honorable Concejal León Fredy...

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

El primer tema del cual hace referencia él de una reunión del Doctor Oscar Suárez Mira con unos contratistas en el Sindicato, no existió una reunión con contratistas, existió una reunión con personas que fueron contratistas del Municipio de Bello, porque tengo entendido que los contratos terminaron el 31 de Diciembre y eso fue el 02 de Enero.

El hecho de que el Doctor Oscar Suárez Mira, que gracias al todo poderoso está hoy con nosotros, esté en libertad condicional no le impide hacer reuniones, como ciudadano de Colombia tiene todo el derecho a hacerlos y para eso no tiene que ir a pedirle permiso a nadie, absolutamente a nadie, él puede hacer las reuniones, convocó un personal como cualquiera de nosotros convoca una reunión política, ese Derecho de Petición Presidente no es para el Alcalde, ¿el Alcalde que problema tiene? O es que el Alcalde estuvo allá, o es que el Doctor

Suárez Mira está sujeto a lo que diga León Fredy aquí, no, ese Derecho de Petición mándeselo a Oscar Suárez, mándeselo a Oscar Suárez y le dice por qué estaba en una reunión allá, ese Derecho de Petición es para Oscar Suárez.

Y el segundo punto, yo no creo que la auditoria del Partido Conservador la tenga que ver el Partido Verde o cuando nos han visto a nosotros metidos en los Directorios colegas, en los Directorios Políticos, nunca, Pacho ¿cuándo he ido yo allá a fiscalizarle su Directorio? No, para eso hay entidades que hacen esos controles, yo no le veo, el Partido Conservador puede hacer las rifas que le provoquen, puede entrégasela al que le provoque y eso que haya Funcionarios, existan Funcionarios que le choquen que les lleven una boleta pues yo no creo que el auditor sea León Fredy, eso lo tiene que dirigir al interior de cada Directorio, yo particularmente no voy a permitir que entonces al movimiento Bello Unido me le hagan la auditoria los demás, no, no, no, en eso si seamos claros.

Señor Presidente yo veo que usted es muy diligente y le dijo al Secretario: "Sea diligente con los Concejales", pero también fijémonos a ver si tiene sentido las propuestas que se hacen acá para presentar un Derecho de Petición o hacer cualquier requerimiento.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

A eso me refiero, que sea diligente y que la respuesta sea oportuna, así sea positiva, negativa o no va al lugar.

Una interpelación Honorable Concejal león Fredy.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

No, yo le quiero aclarar al Concejal Martínez, que es que en esa reunión fue orden institucional porque estuvo el jefe de la oficina de Talento Humano, estuvo el jefe exponiendo allá las bondades de la famosa Cooperativa, que además mencionaron nombre de la famosa Cooperativa y estuvo el jefe de Talento Humano, o sea que eso es una reunión de orden institucional, después de que habló el Señor Holguín habló el Señor Oscar Suárez Mira y la reunión la

citaron desde la Administración porque estaba el jefe de Talento Humano, por eso pido en calidad de qué estaban allá y que me pasen la información.

Y le cuento que el Señor Henry Holguín es Funcionario, además el jefe de la oficina de Talento Humano, para que sepa Concejal Martínez, en ese orden de ideas pues la solicitud yo se la mando al Señor Alcalde, quien sea él y que la remita al competente para la respuesta y a Henry obviamente, al jefe de talento Humano también con copia al jefe de Talento Humano y a la Contraloría y obviamente me la pasa a mí por favor, pues yo si quiero hacerle seguimiento.

Y Señor Martínez, la rifa cuando se hace en esos órdenes tiene que gozar de legalidad, yo lo que pido es la legalidad, porque hay una oficina de impuestos que tiene que recaudar impuestos y si está así es porque goza de toda legalidad, yo lo que estoy diciendo es la legalidad de la rifa, porque tenemos que velar nosotros como Corporados por el bienestar de la ciudadanía y qué sabemos que de pronto, por eso yo pido, qué legal tiene esa cosa que están haciendo la rifa, porque si le están vendiendo una rifa que no es a un ciudadano, pues yo creo que también es responsabilidad nuestra como Corporados de toda la ciudadanía, velar por el bienestar de la ciudadanía, a eso me refiero y sobre todo porque la están haciendo al interior, al interior de las oficinas y las están haciendo con listados en mano, estoy preguntando si esa rifa goza del permiso y los Funcionarios tiene permiso de la oficina de Talento Humano, porque la están haciendo Funcionarios Nico y dentro de las funciones, dentro del manual de funciones no creo que esté consignado allí que una de las funciones de "X" o "Y" trabajador está haciendo rifas o pasar a cobrar como un chepito oficina por oficina, no creo que esté consignado, por eso yo estoy pidiendo el carácter de esa rifa, si en el manual de funciones de los que están haciendo eso, que ya sabemos quiénes son, pues todo el mundo sabe quiénes son, si en ese manual de funciones está consignado que una de sus funciones es esas rifas pues que no lo digan entonces y que nos muestren el manual de funciones pues de esas dependencias.

Es eso, yo creo que aquí no es un exabrupto solicitar ese nivel de información, yo creo que es para tranquilidad de todos y para tranquilidad de los empleados, porque muchos se están sintiendo casi obligados a esas rifas, casi que amenazantes con su cargo si no acceden a vender este tipo de boletas, esa es la información que me llegó, por eso la solicito de manera respetuosa, o sea yo aquí no estoy atacando ni a usted Martínez ni a otro Funcionario, estoy pidiendo una información que como Concejal quiero conocer pues para estar tranquilo, porque particularmente me genera mucha intranquilidad estos dos (2) sucesos.

Le agradezco mucho Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Vea yo les voy a pedir un gran favor, bienvenidas las diferencias con respeto, bienvenidas las réplicas, yo me voy a tomar una atribución si la Ley me lo permite.

Si algún Honorable Concejal está interviniendo y otra habla extra micrófono sin autorización de la presidencia no le doy derecho a la réplica, para que contemplemos eso para que le pongamos orden a estas plenarias desde el principio, yo le agradezco mucho.

El Honorable Concejal Jean Lee Pavón había pedido el uso de la palabra, ¿quiere continuar Honorable Concejal?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Presidente.

Es un tema totalmente distinto.

Simplemente hago claridad, no tengo conocimiento porque el Honorable Concejal León Fredy mencionaba que todos sabíamos, yo no tengo conocimiento de esas dos (2) situaciones que él acaba de aludir Señor Presidente, pues me vengo a enterar ahorita.

Y lo siguiente Señor Presidente es un comunicado más de conocimiento.

El día lunes desde las nueve de la mañana (09:00 a.m.) hasta el martes a las cuatro (04:00 a.m.) no habrá servicio de agua en la gran mayoría de los barrios del Municipio de Bello, está en la página de EPM para los que lo quieran consultar o en el periódico El Mundo para que nos enteremos, pasado mañana, el lunes desde las nueve de la mañana (09:00 a.m.) hasta las cuatro de la mañana (04:00 a.m.) del día martes, ¿listo?

Era eso Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Honorable Concejal.

Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente.

Presidente no, yo voy a ser muy breve y es que le voy a solicitar por favor al Señor Secretario y también digamos para que le solicitemos a los candidatos o candidatas a ocupar el cargo de la Contraloría que nos hagan llegar la hoja de vida Presidente, porque creo que para eso se citaron también las Extras y yo no conozco, no sé quiénes son las candidatas o los candidatos para poder saber y poder votar y todo eso Presidente, porque no tengo conocimiento hasta el momento y una de las razones de estas extras es elegir a la Contralora o contralor.

Entonces para tener como claridad en ese aspecto.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro que si Honorable Concejal.

Además de su petición también se va hacer una presentación personalizada de cada uno de ellos para que sepan cuáles son sus propósitos, ideales.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Está agotado Señor Presidente, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.)

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana once de la mañana (11.00 a.m.)

Gracias a todos.

NICOLÁS ALZATE MAYA

Presidente del Concejo

CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Secretario

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA